



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la necesidad de incorporar como beneficiaria para el período lectivo 2001 del Plan Nacional de Becas, a la alumna Lorena Alderete que asiste al Centro de Educación Media n° 67 de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 404/2000